# Manual de Emisión de Liquidación de Compra Electrónica SEE - SOL

## PROYECTO DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICOS

Noviembre 2017

#### 1. INTRODUCCIÓN

La Liquidación de Compra es un tipo de comprobante de pago, el cual se encuentra regulado en el numeral 1.3 del artículo 6º del Reglamento de Comprobantes de Pago.

Su utilidad está en el hecho que es utilizado para poder justificar la adquisición de determinados bienes a personas naturales productoras y/o acopiadoras de productos primarios derivados de la actividad agropecuaria, pesca artesanal y extracción de madera, de productos silvestres, minería aurífera artesanal, artesanía y desperdicios y desechos metálicos y no metálicos, desechos de papel y desperdicios de caucho, siempre que estas personas no otorguen comprobantes de pago por carecer de número de RUC.

La liquidación de compra por constituir comprobantes de pago emitidos por el comprador de los bienes y no por el vendedor de los mismos como ocurre en el generalidad de los casos, reciben un tratamiento diferenciado respecto de los demás tipos de comprobantes de pago en cuanto a su emisión y a los requisitos que se deben cumplir para ejercer el derecho al crédito fiscal.

El Reglamento de Comprobantes de Pago<sup>[1]</sup> dispone que las personas naturales o jurídicas, sociedades convugales, sucesiones indivisas, sociedades de hecho u otros entes colectivos se encuentran obligados a emitir liquidación de compra por las adquisiciones que efectúen a personas naturales productoras y/o acopiadoras de productos primarios derivados de la actividad agropecuaria, pesca artesanal y extracción de madera, de productos silvestres, minería aurífera artesanal, artesanía y desperdicios y desechos metálicos y no metálicos, desechos de papel y desperdicios de caucho, siempre que estas personas no otorguen comprobantes de pago por carecer de número de RUC.

Así también se debe entender que el productor y/o acopiador de los productos antes indicados carecen de número de RUC cuando no se encuentra inscrito en tal Registro, sea porque:

- a) Estando obligado a inscribirse en el RUC, no ha obtenido un número de RUC.
- b) Estando inscrito en el RUC, la SUNAT, ha dado de baja su inscripción a solicitud de parte<sup>[2]</sup>.
- c) Estando inscrito en el RUC, la SUNAT, de oficio, ha dado de baja su inscripción<sup>[3]</sup>.

Por lo indicado, procede emitir liquidaciones de compra a vendedores cuyo número de RUC hubiese sido dado de baja de oficio a la fecha de emisión de tales comprobantes de pago, siempre que se trate de la adquisición de los bienes contemplados en el RCP<sup>[4]</sup>

Los emisores de una liquidación de compra, quedan designados como agente de retención de los tributos que gravan la operación<sup>[5]</sup>, encontrándose dentro de ese alcance el Impuesto a la Renta (IR). Tratándose del Impuesto General a las Ventas (IGV) el pago se realiza vía formulario virtual 1662.

<sup>&</sup>lt;sup>[1]</sup> Numeral 1.3 del Art. 6° del Reglamento de Comprobantes de Pago.

<sup>&</sup>lt;sup>[2]</sup> De acuerdo a lo normado en el artículo 27° de la Resolución de Superintendencia N° 210-2004/SUNAT.

<sup>&</sup>lt;sup>[3]</sup> De acuerdo a lo normado en los artículos 9° y 26° de la Resolución de Superintendencia N° 210-2004/SUNAT.

<sup>&</sup>lt;sup>[4]</sup> Criterio señalado a través del oficio de la Intendencia Nacional Jurídica Nº 004-2007-SUNAT/200000, disponible en la siguiente ruta: <u>http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2008/oficios/00042008.htm</u>. <sup>[5]</sup> De acuerdo a lo normado en el numeral 4.4 del artículo 4° del RCP.

Respecto al IR, y dentro del alcance del inciso f) del artículo 71° de la Ley del IR<sup>[6]</sup>, mediante la Resolución de Superintendencia N° 234-2005/SUNAT<sup>[7]</sup> se aprueba el régimen de retención del Impuesto a la Renta sobre operaciones por las cuales se emitan liquidaciones de compra. En dicha norma se dispone lo siguiente:

- Es aplicable a las operaciones por las que se emita liquidaciones de compra.
- Alcanza también a las operaciones que sin estar comprendidas en el RCP, se emita documentos como liquidaciones de compra.
- Quedan fuera del alcance del régimen, hasta el 31.12.2018 las operaciones que se realicen respecto a los productos primarios derivados de la actividad agropecuaria<sup>[8]</sup>.
- No será sujeto de la retención, las personas naturales por las operaciones exoneradas o inafectas al IR.
- El importe de la retención será de 4% sobre el importe de la operación respecto de los bienes identificados en las partidas arancelarias<sup>[9]</sup> relacionadas con la minería aurífera artesanal, y del 1.5% para las demás operaciones alcanzadas por el régimen.
- Se define que será considerado como "Importe de la Operación".
- La obligación de efectuar la retención surgirá en el momento que se pague o se acredite la renta, debiéndose dejar "constancia de la retención" efectuada en la liquidación de compra o documento emitido como tal.
- El agente de retención abrirá en su contabilidad una cuenta contable<sup>[10]</sup> para el control mensual de las retenciones efectuadas y pagos realizados.
- La declaración y pago del monto total de retenciones efectuadas en un periodo será utilizando el PDT – Otras Retenciones – Formulario Virtual N° 617<sup>[11]</sup>, y tratándose de deuda declarada y no pagada, está se realizará mediante el Sistema Pago Fácil, con el código de tributo 3039 - Retenciones Renta – Liquidaciones de Compra.
- Adicionalmente, en el PDT IGV Renta Mensual Formulario Virtual N° 621, un vendedor que recibió una liquidación de compra pueda capturar la información de la misma<sup>[12]</sup> a fin de utilizar la retención del Impuesto a **la** Renta de Tercera

<sup>&</sup>lt;sup>[6]</sup> Que dispone como Agente de Retención a las personas, empresas o entidades que paguen o acrediten rentas de tercera categoría a

sujetos domiciliados, designadas por la SUNAT mediante Resolución de Superintendencia. Las retenciones se efectuarán por el monto, en la oportunidad, forma, plazos y condiciones que establezca dicha entidad.

<sup>&</sup>lt;sup>[7]</sup> Publicada en El Peruano el 18 de noviembre de 2005

<sup>&</sup>lt;sup>[8]</sup> Resolución de Superintendencia N° 164-2015/SUNAT y modificatorias, dispuso que a partir del 01.01.2019 se aplicará a los productos primarios de la actividad agropecuaria.

<sup>&</sup>lt;sup>[9]</sup> El artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 028-2013/SUNAT publicada el 29 de enero de 2013, vigente desde el 01 de marzo de 2013, dispuso la tasa de 4% de retención sobre el importe de la operación

cuando se trate de operaciones que se realicen respecto de los siguientes bienes:

a) Minerales de oro y sus concentrados comprendidos en la subpartida nacional 2616.90.10.00.

b) Amalgama de oro comprendida en la subpartida nacional 2843.90.00.00.

c) Oro en polvo y las demás formas en bruto comprendido en las subpartidas nacionales 7108.11.00.00 y 7108.12.00.00, salvo la granalla y los cristales de oro.

d) Desperdicios y desechos de oro comprendidos en la subpartida nacional 7112.91.00.00

<sup>&</sup>lt;sup>[10]</sup> El artículo 9° de la Resolución de Superintendencia N° 234-2005/SUNAT dispone que la cuenta contable se denomina "Impuesto a la Renta – Retenciones por Pagar – Liquidaciones de compra".

<sup>&</sup>lt;sup>[11]</sup> Dentro de los conceptos o ficheros que permiten ser declarados, está el denominado "Retenciones Renta Liquid. Compra", el cual en la interface de captura identifica tres campos de captura de información denominados "Documento", "Nombre" y "Datos de la Liquidación de Compra". Es de destacar que entre la información del tipo de documento sólo esta definida la captura de DNI o el Carnet de Extranjería, así como entre los datos de a capturar en la liquidación de compra esta tanto la fecha de emisión como la fecha de pago del documento.

<sup>&</sup>lt;sup>[12]</sup> La interfase que captura la información de la liquidación de compra requiere el RUC, Serie, Número, Fecha de Emisión e Importe Retenido.

Categoría como crédito<sup>[13]</sup>, para ello debe contar con RUC y encontrarse afecto al Régimen General. De lo contrario no procedería la aplicación del crédito.

En cuanto al transporte de la mercadería adquirida con una liquidación de compra, el RCP establece entre los traslados exceptuados a ser sustentados con guía de remisión, independientemente de la modalidad de transporte bajo la cual se realice, que no se exigirá dicho documento cuando a la liquidación de compra contenga adicionalmente la siguiente información<sup>[14]</sup>:

- Marca y placa del vehículo. Si el traslado se realiza bajo la modalidad de transporte público, no será necesaria la información señalada, debiendo indicarse el RUC y nombres y apellidos, o denominación o razón social, del transportista.
- Número(s) de licencias(s) de conducir.
- Direcciones que constituyen punto de partida y punto de llegada.

A través de la Resolución de Superintendencia N.º 317-2017/SUNAT, publicada el 29 de noviembre de 2017, se ha designado, a partir del 1 de julio de 2018, como emisores electrónicos del Sistema de Emisión Electrónica creado por el artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N.º 300-2014/SUNAT y normas modificatorias, respecto de liquidaciones de compra electrónicas, a los sujetos que deban emitir una liquidación de compra de acuerdo con el Reglamento de Comprobantes de Pago,

1.2 Los sujetos señalados en el numeral precedente:

a) Deben emitir la liquidación de compra electrónica en el referido sistema a través del SEE - SOL.

b) Deben considerar lo normado en los numerales 3.10 y 3.11 del artículo 3° y en el primer párrafo del inciso a) del numeral 4.1 del artículo 4° de la Resolución de Superintendencia N.º 300-2014/SUNAT y normas modificatorias.

<sup>&</sup>lt;sup>[13]</sup> De acuerdo lo dispuesto en al artículo 70° de la LIR, que señala que las retenciones que deben practicarse serán consideradas como pagos a cuenta del impuesto o como crédito contra los pagos a cuenta, de corresponder. <sup>[14]</sup> Numeral 3.2.8 del artículo 21° del RCP.

## 2. EMISIÓN DE LA LCE

Para la emisión de la LCE deberá seguir los siguientes pasos:

1.- Acepte los términos y condiciones para ser emisor electrónico de LCE

Términos y Condiciones
Sr. Contribuyente:
Con la primera emisión de su Liquidación de compra Electrónica, obtendrá la condición de Emisor Electrónico de Liquidaciones de compra electrónicas en el Sistema de Emisión Electrónica-SOL (SEE-SOL). El ser Emisor Electrónico tiene los siguientes efectos:
1. La SUNAT lo sustituirá en la obligación de conservar las liquidaciones de compra electrónicas emitidas a través del presente Sistema, sin perjuicio de poder realizar la descarga de los mencionados ejemplares, si así lo desea.
2. La SUNAT, para el cumplimiento de sus funciones, podrá hacer uso de la información de las liquidaciones de compra electrónicas que se conserven en el presente Sistema.
3. Debe cumplir con las demás disposiciones previstas en la Resolución de Superintendencia Nro. 188-2010/SUNAT y normas modificatorias
Declaro tener conocimiento y acepto las condiciones para ser Emisor Electrónico.     Aceptar Volver

2.- Ingrese la información de los datos del vendedor, esta información será validada.

Datos del vendedor	•
DNI*:	
DNI	
Apellidos y nombres *:	
APELLIDOS Y NOMBRES	
Validar	

3.-Si la validación se realizó correctamente, el aplicativo visualizará información adicional como:

- Información de la dirección del vendedor
- Datos de la operación (lugar, dirección, moneda y fecha de emisión)
- Datos de los ítems del comprobante
- Datos complementarios(observaciones

#### Emisión de Liquidación de compra electrónica

Los campos marcados con (*) son obligatorios	
Datos del vendedor	<b>^</b>
DNI*:	
06017889	
Apellidos y nombres *:	
BENDEZU CIGARAN GUILLERMO ARTURO	
Datos de dirección del vendedor	<b>^</b>
Especifique la dirección del vendedor *:	
In la misma indicada en el DNI	
En la dirección de la última emisión registrada	
En un lugar a ser identificado	
Dirección del vendedor*:	
AV. SAN LUIS 835 URB. EL TREBOL	
LIMA-LIMA-SAN LUIS	
	B
Datos de la operación	^
Especifique el lugar de la operación *:	
En la dirección del vendedor	
En un establecimiento del comprador	
<ul> <li>En un lugar a ser identificado</li> </ul>	
Dirección de la energatón *:	
AV. SAN LUIS 835 URB. EL TREBOL LIMA-LIMA-SAN LUIS	
Moneda *:	
SOLES	
Fecha de Emisión*	
13/09/2017	
Datos de los ítems del comprobante	<b>^</b>
Ítems del comprobante (0)	
Datos complementarios	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Observaciones :	
Observaciones	
	///
Datos de los documentos relacionados	
Documentos Relacionados (U)	
Datos de los vehículos de transporte	
Vehículos de transporte (0)	

Vista Preliminar Volver

Referente a la información de la dirección del Vendedor, seleccionar e ingresar los datos:

- En la misma indicada en el DNI, este caso se da si va a utilizar la información que se encuentra registrada en el RENIEC.
- En la dirección de la última emisión registrada, en este caso considera la información de la última emisión.

Datos de dirección del vendedor	^
Especifique la dirección del vendedor *:	
<ul> <li>En la misma indicada en el DNI</li> <li>En la dirección de la última emisión registrada</li> <li>En un lugar a ser identificado</li> </ul>	
Dirección del vendedor*:	
AV. SAN LUIS 835 URB. EL TREBOL LIMA-LIMA-SAN LUIS	li

• En un lugar a ser identificado, permite ingresar una nueva dirección.

Datos de dirección del vendedor		<b>^</b>
Especifique la dirección del vendedor	Agregar dirección del vendedor ×	
<ul> <li>En la misma indicada en el DNI</li> <li>En la dirección de la última emisión re</li> </ul>	Departamento *:	
En un lugar a ser identificado	JUNIN	
Dirección del vendedor*:	Provincia *:	
AV. CARLOS IZAGUIRRE 287 JUNIN-CHANCHAMAYO-SAN LUIS DE	CHANCHAMAYO •	
	Distrito *:	
	SAN LUIS DE SHUARO	
Datos de la operación	Distrito CHANCHAMAYO	•
Especifique el lugar de la operación *: En la dirección del vendedor En un establecimiento del comprador En un lugar a ser identificado	PERENE PICHANAQUI SAN LUIS DE SHUARO SAN RAMON VITOC Seleccionar Volver	
Dirección de la operación *:		
calle de prueba LAMBAYEQUE-FERREÑAFE-FERREÑ	IAFE	
Moneda *: SOLES v		**
Fecha de Emisión*		
13/09/2017		

Referente a la información de los datos de la operación, de la misma forma permite ingresar :

• La dirección de la operación, en caso sea un establecimiento del comprador:

Datos de la operación					
Especifique el lugar de la operación *:	Luga	r de la	operación		2
<ul> <li>En la dirección del vendedor</li> <li>En un establecimiento del comprador</li> </ul>	Estable	cimientos	del comprador		
<ul> <li>En un lugar a ser identificado</li> </ul>	#	Código	Тіро	Ubigeo	Dirección
Dirección de la operación *:	<ul> <li>Image: A second s</li></ul>	1	DISNORSA II	140101	CAR. CARRETERA PANAMERICANA
AV. CARLOS IZAGUIRRE 287 JUNIN-CHANCHAMAYO-SAN LUIS DE					340 URB. URBANIZACION PATAZCA LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO
Moneda *:	<b>~</b>	2	-	140112	CAL. CALLE GRAU S/N ESQ. GRAU Y ALFONSO UGARTE LAMBAYEQUE-CHICLAYO-PIMENTEL
SOLES         •           Fecha de Emisión*         13/09/2017	~	3	-	140102	CAL CALLE S.BOLIVAR 925 (BLANCO INTENCIONAL) CHONGOYAPE LAMBAYEQUE-CHICLAYO- CHONGOYAPE
Datos de los ítems del comprobante	<ul> <li></li> </ul>	4	ROTICENTRO	140101	CAL. CALLE F. BOLOGNESI 155 LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO
Ítems del comprobante (0)	<ul> <li>Image: A start of the start of</li></ul>	5	-	140201	CAL. CALLE N. CARMONA 272 LAMBAYEQUE-FERRENAFE- FERRENAFE
Datos complementarios Observaciones Observaciones	<b>~</b>	6	DOMICILIO FISCAL	150135	CAL CALLE CARAVELI 153 URB. URBANIZACION MESA REDONDA 2DA ETAPA PAN.NORTE PARADERO PILAS LIMA-LIMA-SAN MARTIN DE PORRES
Datos de los documentos relacionados Documentos Relacionados (0)	_				Volver
Datos de los vehículos de transporte Vehículos de transporte (0)					

• La dirección de la operación, en caso sea una nueva dirección:

Datos de la operación		^
Especifique el lugar de la operación *:	Agregar dirección de la operación ×	
En la dirección del vendedor	Departamento *:	
<ul> <li>En un establecimiento del comprador</li> <li>En un lugar a ser identificado</li> </ul>	LAMBAYEQUE	
Dirección de la operación *:	Provincia *:	
calle de prueba	FERREÑAFE •	
LAMBAYEQUE-FERREÑAFE-FERREŃ	Distrito *:	
Moneda *:	FERREÑAFE •	
SOLES T	Dirección *:	
Fecha de Emisión*	calle de prueba	
13/09/2017		
	Seleccionar	

• Seleccionar la moneda de la operación y la fecha de la operación a realizar que puede ser hasta dos días antes a la fecha actual.

Referente a la información para agregar de los ítems a la Liquidación:

 Datos de los items del comprobante

 ftems del comprobante (0)

El aplicativo permitirá registrar más de un (1) registro (ítems):

Iten	Items del Comprobante											×	
												Ag	regar Items
Can	tidad	Unidad de Medida	Código bien SUNAT	Código bien Usuario	Descripción del bien	Valor unitario	Tipo de afectación al IGV	Monto del IGV	Tipo de afectación de IR	Porcentaje de IR	Monto retención de Renta	Importe neto de operación	Eliminar
													0
												_	Cerrar

Para agregar registros, deberá hacer clic en **Agregar Items**, la misma que permitirá el registro de la información a detalle de la operación:

Items del Comprobante					Agregar Item	ĸ				
Cantidad	Unidad de Medida	Código bien SUNAT	Código bien Usuario	De	(*) Datos Obligatorios * Código de bien SUNAT.* [11191501	orcenta ≱ IR	e Monto retención de Renta	Importe neto de operación	gregar Items Eliminar	
					ffff19107 - 11191501 -Súlidos de acero básico Código Descripción:*				Cerrar	
		Datos compl	Datos complementarios Observaciones : Observaciones		Descripción	e in the second s		^		
		Observacion			Seleccione · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
		Datos de los d Documentos	ocumentos relacion s Relacionados (0)	ados	Valor Unitario Cantidad:* Cantidad:*					
		Datos de los v Vehículos de	ehículos de transpo e transporte (0)	orte	Tipo de afectación al IGV:* Seleccione					

Ingresar los campos obligatorios que se visualiza en:

- Código de bien SUNAT
- Descripción del bien
- Valor unitario
- Cantidad del bien
- Tipo de afectación al IGV
- Monto del IGV
- Tipo de afectación de IR
- Porcentaje de retención de renta
- Monto de la retención de renta
- Importe neto de la operación

Código	
Descripción:*	
11191501 -Sólidos de acero básico	
Unidad de Medida: *	
PIEZAS	,
Valor Unitario: S/*	
20.00	
Cantidad:*	
5.00	
Tipo de afectación al IGV:*	
Gravado	,
Monto del IGV (18%) : S/*	
18.00	
Tipo de afectación de IR:*	
Gravado	,
Porcentaje de retención de Renta: S/*	
Tasa 1.50%	,
Monto de la retención de Renta: S/*	
1.50	
Importe neto de operación: S/*	
98.50	

El aplicativo permitirá agregar varios ítems; así como eliminarlos en caso que exista algún error para ello puede realizar presionando la imagen roja con la "x".

											A	gregar Item
Cantidad	Unidad de Medida	Código bien SUNAT	Código bien Usuario	Descripción del bien	Valor unitario	Tipo de afectación al IGV	Monto del IGV	Tipo de afectación de IR	Porcentaje de IR	Monto retención de Renta	Importe neto de operación	Elimin
2.00	BALDE	11191501	22222222222	11191501 -Sólidos de acero básico	100.00	Exonerado	0.00	Gravado	0.015	3.00	197.00	×
2.00	BALDE	11191501	2222222222222222	11191501 -Sólidos de acero básico	100.00	Gravado	36.00	Gravado	0.015	3.00	197.00	×

Referente a la sección de datos complementarios, permite agregar observaciones sobre el comprobante, además de documentos relacionados y datos del vehículo de transporte.

Datos complementarios	•
Observaciones :	
Observaciones	
Datos de los documentos relacionados Documentos Relacionados (0)	
Datos de los vehículos de transporte Vehículos de transporte (0)	

Al hacer clik en la opción de documentos relacionados se muestra una lista inicialmente vacía

Docum	entos Relacionados				×
Agregue de	ocumentos relacionados para su comprobante de pago electrónico.			Agr	egar Documento
#	Tipo de Documento	Serie	Número	Eliminar	
					Cerrar

Para agregar un documento relacionado se ingresa con el botón "Agregar documento"

Document	tos Relacionados	Agregar Documento Relacionado ×	×
Agregue docur	nentos relacionados para su comprobante de pago ele	Tipo de Documento * Seleccione el Tipo de Documento *	Agregar Documento
#	Tipo de Documento	Serie *	Eliminar
		Serie	
		Número *	
		Número	Cerrar
	13/09/2017		
		Aceptar Volver	
	Datos de los ítems del comprobante		~

En la lista se muestra la opción de eliminar el documento relacionado

		En la dirección del vendedor			
Docu	mentos <mark>R</mark> elaci	ionados			×
Agregue	e documentos relacio	nados para su comprobante de pago electrónico.			Agregar Documento
#	Tipo de Docume	ento	Serie	Número	Eliminar
1	Guia de Remisió	n de Transportista	1111	111111111	×
2	Otro documento		2222	2222222222	×
					Cerrar
		ftems del comprobante (1)			

Para registrar las placas de vehículos:

	En la dirección del vendedor		
Vehículos de	transporte		×
Agregue informació	n de los vehículos que realizan el acopio		Agregar Vehículo
#	Número de placa	Eliminar	
			Cerrar
	13/09/2017		

Pantalla con la lista de placas de vehículos ingresados, muestra la opción de eliminar la placa.

	En la dirección del vendedor		
Vehículos de tr	ansporte		×
Agregue información	le los vehículos que realizan el acopio		Agregar Vehiculo
#	Número de placa	Eliminar	
1	ALD-297	×	
2	A12-111	×	
			Cerrar

4.- El aplicativo visualizará un reporte preliminar de la Liquidación de Compra Electrónica, el mismo que contiene la información registrada por el comprador:

		Liquidación de c electrónica RUC: 1021521	ompra a 6409
		1000. 102 132 1	0409
BUENDIA JIMENEZ BETHZABETH YENY CAL. CARAVELI 153 URB. MESA REDONDA 2DA ETAPA PAN.NOR SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA	TE PARADERO PILAS		
Fecha de Emisión: 13/09/2017			
Señor (es) BENDEZU CIGARAN GUILLERMO ARTURO			
<b>III</b> 1111111			
Dirección del vendedor AV. SAN LUIS 835 URB. EL TREBOL LIMA-LIMA-SAN LUIS			
<b>.ugar de Operación</b> AV. SAN LUIS 835 URB. EL TREBOL LIMA-LIMA-SAN LUIS			
<b>fipo de Moneda</b> SOLES			
Observaciones			
Dbservaciones			
Dbservaciones Cantidad Unidad de Medida Código	Descripción		Valor Unitario
Cantidad     Unidad de Medida     Código       5.00     BALDE     1119150	Descripción 01 11191501 - Sólidos d	e acero básico	Valor Unitario           20.00
Cantidad     Unidad de Medida     Código       5.00     BALDE     1119150       3.00     FARDO     1119150	Descripción           01         11191501 - Sólidos d           01         11191501 - Sólidos d	e acero básico e acero básico	Valor Unitario           20.00           100.00
Cantidad     Unidad de Medida     Código       5.00     BALDE     1119150       3.00     FARDO     1119150	Descripción           01         11191501 - Sólidos d           01         11191501 - Sólidos d	e acero básico e acero básico	Valor Unitario           20.00           100.00
Cantidad     Unidad de Medida     Código       5.00     BALDE     1119150       3.00     FARDO     1119150	Descripción           D1         11191501 - Sólidos d           D1         11191501 - Sólidos d	e acero básico e acero básico sub Total Ventas	Valor Unitario 20.00 100.00 S/ 400.00
Cantidad     Unidad de Medida     Código       5.00     BALDE     1119150       3.00     FARDO     1119150	Descripción           01         11191501 - Sólidos d           01         11191501 - Sólidos d	e acero básico e acero básico Sub Total Ventas Anticipos	Valor Unitario           20.00           100.00           S/ 400.00           S/ 400.00           S/ 0.00
Cantidad     Unidad de Medida     Código       5.00     BALDE     1119150       3.00     FARDO     1119150	Descripción           01         11191501 - Sólidos d           01         11191501 - Sólidos d	e acero básico e acero básico Sub Total Ventas Anticipos Valor de Venta	Valor Unitario           20.00           100.00           S/ 400.00           S/ 400.00           S/ 400.00           S/ 400.00
Cantidad       Unidad de Medida       Código         5.00       BALDE       1119150         3.00       FARDO       1119150	Descripción           01         11191501 -Sólidos d           01         11191501 -Sólidos d	e acero básico e acero básico Sub Total Ventas Anticipos Valor de Venta IGV (18%)	Valor Unitario           20.00           100.00           S/ 400.00           S/ 400.00
Cantidad     Unidad de Medida     Código       5.00     BALDE     1119150       3.00     FARDO     1119150	Descripción           01         11191501 - Sólidos d           01         11191501 - Sólidos d	e acero básico e acero básico sub Total Ventas Anticipos Valor de Venta IGV (18%) Total de venta	Valor Unitario           20.00           100.00           S/ 400.00           S/ 400.00           S/ 400.00           S/ 72.00           S/ 472.00           S/ (72.00)
Cantidad       Unidad de Medida       Código         5.00       BALDE       1119150         3.00       FARDO       1119150	Descripción 11191501 - Sólidos d 11191501 - Sólidos d	e acero básico e acero básico Sub Total Ventas Anticipos Valor de Venta IGV (18%) Total de venta IGV-Crédito IR-Retención	Valor Unitario           20.00           100.00           S/ 400.00           S/ 400.00           S/ 400.00           S/ 72.00           S/ 472.00           S/ (72.00)           S/ (6.00)

5.- De estar conforme con la información ingresada, puede proceder a "Emitir la Liquidación de compra":

Cantidad	Unidad de Medida	Código	Descripción	Val	lor Unitario
5.00	BALDE	11191501	11191501 -Sólidos de acero básico	20	00
3.00	FARDO	11191501	11191501 -Sólidos de acero básico	10	D.00
			Sub Total Ventas	S/	400.00
			Anticipos	S/	0.00
			Valor de Venta	S/	400.00
			IGV (18%)	S/	72.00
			IGV (18%) Total de venta	S/ S/	72.00 472.00
			IGV (18%) Total de venta IGV-Crédito	s/ s/ s/	72.00 472.00 (72.00)
			IGV (18%) Total de venta IGV-Crédito IR-Retención	S/ S/ S/	72.00 472.00 (72.00) (6.00)

Pantalla de "Proceso" mientras se está registrando el comprobante.

Señor (es) BENDEZU CIGA	RAN GUILLERMO ART <u>URO</u>			
DNI: 11111111	Procesando			
Dirección del ve AV. SAN LUIS 83	ndedor 35 URB. EL TREBOL LIN			
Lugar de Opera AV. SAN LUIS 83	<b>ción</b> 85 URB. EL TREBOL LIMA-LIMA-SAN LU	IS		
Tipo de Moneda SOLES				
Observaciones				
Contidad	Unidad do Modida	Código	Deceripción	Valor Unitario
5.00	BALDE	11101501	11191501 -Sólidos de acero básico	20.00
3.00	FARDO	11191501	11191501 -Sólidos de acero básico	100.00
0.00				100.00
			Sub Total Ventas	S/ 400.00
			Anticipos	S/ 0.00
			Valor de Venta	S/ 400.00
			IGV (18%)	S/ 72.00
			Total de venta	S/ 472.00
			IGV-Crédito	S/ (72.00)
			IR-Retención	S/ (6.00)
			Importe Neto	S/ 394.00
		Emitir Liqui	dactón de Compra Volver	

6.- Al finalizar la operación se muestra el resumen con el número de comprobante asignado y las opciones de:

- Enviar correo
- Emitir nuevo
- Descargar PDF
- Descargar XML

				Liquidación de cor electrónica RUC: 201313129 E001 - 45	npra 955
UPERINTEN V. GARCILAS IMA - LIMA - I	DENCIA NACIONAL DE ADUANA 30 DE LA VEGA 1472 ZONA LIMA	S Y DE ADMINISTRA	CION TRIBUTARIA - SUNAT		
D/11/2017 eñor (es) :YNTIA YESM INI: 2268965 lirección del IZ.D LT.18 AS ugar de Oper IZ.D LT.18 AS ipo de Moner SOLES	IINA ECHEVARRIA VILCAHUAMA vendedor IOC.SARITA COLONIA LIMA -LIM/ IOC.SARITA COLONIA LIMA -LIM/ IOC.SARITA COLONIA LIMA -LIM/ da	N A -CHORRILLOS A -CHORRILLOS			
Cantidad	Unidad de Medida	Código	Descripción		Valor Unitario
1.00	UNIDAD	10241518	10241518 - Clavel vivo de florad	ión sencilla rojo	100.00
				Sub Total Ventas Anticipos Valor de Venta IGV (18%)	S/ 100.00 S/ 0.00 S/ 100.00 S/ 18.00

**NOTA**: La primera vez que un comprador emite una Liquidación de compra se le envía un mensaje a su buzón electrónico de SUNAT, así como a su correo principal registrado en SUNAT.

SUNAT OPERACIONES EN L	INEA Sati del sistema TRAL 10215218409MODDATOS : BUENDIA JIMENEZ BETHZABETH YENY
Opciones -	XElminar   @BBndeja de Entrada
Acceso Directo	Enviado el :         Martes, 12 de Setembre de 2017 18:22/09           Asunto :         Sistema de Emisión Electrónica 80L           De :         SUNAT
Administración usuarios     Administración usuarios     Cambiar clave     Ma declaraciones y pagos	Sistema de Emisión Electrónica SOL Transacción - 1 Constanció de primera emisión de liquidación de compra electrónica Son la primera emisión Sistema de Emisión Electrónica Sociotróbuyeta: Con la primera emisión de su lujuidación de Comprar Electrónica de antición de Emisor Electrónica de liquidaciones de compra electrónica en el Sistema de Emisión Electrónica-SOL (SEE-SOL). El ser Emisor Electrónico tene los siguientes efectos: La SUMAT para el cumplimiento de sus funciones, padrá herer uso de la información de la liquidaciones de compra electrónica que se conserven en el presente Sistema. Vaciones
Mi RUC y Otros Registros	Le recomendamos siempre revisar su Buzón Electrónico, donde le estaremos enviando información de su interés.
Comprobantes de pago	
Sistema de Libros y Registros Electrónicos	
Mis declaraciones informativas	
Otras declaraciones y solicitudes	

El comprador tiene la opción de enviar el documento con los formatos PDF y XML adjuntos al correo de su preferencia:

Lugar de Operad AV. SAN LUIS 83	<b>Sión</b> 5 URB. EL TREBOL LIN	Enviar Cor	reo		×	
Tipo de Moneda		Envío a correo	electrónico			
SOLES		LDANYRUIZ@	HOTMAIL.COM			
Observaciones		El correo electrónic	o adjuntará el PDF y XML	del comprobante		
Cantidad	Unidad de Medid			Envi	ar Volver	Valor Unitario
5.00	CARTONES		11191501	11191501 -Sólidos de acero básico		20.00
3.00	CILINDRO		11191501	11191501 -Sólidos de acero básico		100.00
					Sub Total Ventas Anticipos Valor de Venta IGV (18%) Total de venta IGV-Crédito IR-Retención	S/ 400.00 S/ 0.00 S/ 400.00 S/ 18.00 S/ 418.00 S/ (18.00) S/ (6.00)
		Fnviar p			Importe Neto	S/ 394.00

Al finalizar el envio se muestra el aplicativo visualiza un mensaje de comirmaci
--

AV. SAN LUIS 835 U	IRB. EL TREBOL LII	MA-LIMA-SAI Se	ha enviado el correo elect	trónico correctamente		
Lugar de Operación AV. SAN LUIS 835 U	n IRB. EL TREBOL LII	Procesand		[	Aceptar	
Tipo de Moneda SOLES						
Observaciones		El correo electrónio	co adjuntará el PDF y XML	del comprobante		
Cantidad	Unidad de Medic	4			Enviar Volver	Valor Unitario
5.00	CARTONES		11191501	11191501 -Sólidos de acero	básico	20.00
3.00	CILINDRO		11191501	11191501 -Sólidos de acero	básico	100.00
					Sub Total Ventas	S/ 400.00
					Anticipos	S/ 0.00
					Valor de Venta	S/ 400.00
					IGV (18%)	S/ 18.00
					Total de venta	S/ 418.00
					IGV-Credito	S/ (18.00)
					Importe Neto	S/ 394.00
		Enviar p	or correo Emitir N	uevo Descargar PDF	Descargar XML	

## PDF descargado

DE ADMI	NISTRACI	ON T	ACIONAL DE AD RIBUTARIA - SU	DUANAS Y INAT	LIQUIDACION E	DE COMPRA DNICA
					RUC : 2013	1312955
AV. GARCIL	ASO DE LA VI	EGA 14	72 ZONA		E001 - 50	)
LIMA - LIMA	- LIMA			1		
Fecha de Em	isión	: 1	0/11/2017			
Señor (es)		: 0	YNTIA YESMINA ECH	EVARRIA VILCAH	UAMAN	
DNI		: 2	2268965			
Dirección del	vendedor	1.1	IZ.D LT.18 ASOC.SAF	RITA COLONIA		
Lugar de la o	peración	1.1	IZ.D LT.18 ASOC.SAF	RITA COLONIA		
Tipo de Mone	eda	: S	OLES			
Cantidad	Unidad Me	dida	Código	Descrinción		Valor Unitario
1.00		uiua	10241518	10241518 - CLAV	EL VIVO DE ELORACIÓN	97987.00
SON: NOVE 50/100 SOLI	NTA Y SEIS M SS	AIL CU	ATROCIENTOS NOVE	NTA Y SIETE Y	Sub Total Ventas : Anticipos: Valor Venta:	S/ 67,667.00 S/ 0.00 S/ 0.767.00

#### Contenido del XML descargado

PSPad - [d/usuarios/Insiz/desktop/UQUIDACIONE001-159910215216409.xml]	- • • ×
🖞 Archivo Proyectos Editar Buscar Ver Formato Herramientas Guiones HTML Opciones Ventana Ayuda	- 8 ×
●●● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ●	
L. loginWeb.ogcPlanet.txt 2Nuevo.1.bt 3Para prevenirReferenceError console is not definedbt 4LQUDACIONE001-19930215216409.xml	
<pre>Model Section 2019 Control 1 A contro</pre>	nan (* 1997) 1993 - Alexandro Carlos, and Franke, and Franke, and 1993 - Yordan Sugaraturatikan and Alexandro 1993 - Yordan Sugaraturatikan and Alexandro 1993 - Sugaraturatikan and Alexandro 1994 - Sugaraturatikan and Alexandro 1997 - Sugaraturaturaturaturaturaturaturat
<	,

#### Opción Emitir nuevo comprobante.

## Emisión de Liquidación de compra electrónica

Datos del vendedor	*
DNI *:	
DNI	
Apallidos y pombres "	
Apendos y nombres .	
APELLIDOS Y NOMBRES	

## 3. REVERSIÓN DE LA LCE

🕿 Buzón Electrónico \star Favoritos 🗸 🚔 Imprimir SUNAT 03/10/2017 11:36 do, BUENDIA JIMENEZ BETHZABETH YENY 🖌 Domicilio: Habido ► Mi RUC y Otros Registros > Revisión de mis deudas ▶ Comprobantes de pago Aduanas ► Mi fraccionamiento ▶ Comprobantes de Pago Físicos Expediente Virtual SEE - SOL ► Portal del Operador de Comercio Exterior Recibo por Honorarios Electrónicos Factura Electrónica ► Opción para Imprentas SOL Boleta de Venta Electrónica ▶ Fiscalización Guía de Remisión -Bienes Fiscalizables ▶ Acceso a Entidades Externas Guía de Remisión ▶ Registro para control de Bienes Fiscalizados Comprobante de Percepción Electrónico Comprobante de Retención Electrónico Liquidación de Compra Electrónica Emitir Liquidación de Compra Electrónica Baja de Liquidación de Compra Electrónica Consulta de Liquidación de Compra Mantenimiento de catálogo de bienes SUNAT s CEE Dal Contribuyante y Envía da Da

Ingresamos a la opción de "Baja de Liquidación de Compra"

#### Baja de Liquidación de compra electrónica

Señor contribuyente: Proceda a dar información:	de baja a la Liquidación de Compra Electrónica emitida cuando detecte que ha consignado erróneamente en dicho documento la siguiente
<ul> <li>Los datos que identifican al V</li> <li>La descripción del bien adqu</li> <li>Otros.</li> </ul>	fendedor a quien realizó la adquisición de bienes. rido.
Mediante la baja del documento ele	ctrónico este quedará sin efecto.
Busqueda del comprobante	
Número de documento a dar d	e baja :
E001	NUMERO
Buscar	

.

Ingresar el número de documento a dar de baja, y el aplicativo visualizará el detalle:

Baja de Liquidación de Compra electrónica	
	Liquidación de compra electrónica RUC: 10215216409 E001 - 185
BUENDIA JIMENEZ BETHZABETH YENY CAL, CARAVELI 153 URB. MESA REDONDA 2DA ETAPA PANINORTE PARADERO PILAS LIMA-LIMA-SAN MARTIN DE PORRES	
Fecha de Emission: 08/09/2017	
Beñor (es) BENDEZU CIGARAN GUILLERMO ARTURO	
DNR: 1111111	
Directión del vendedor AV. SAN LUIS 835 URB. EL TREBOL LIMA-LIMA-SAN LUIS	
Lugar de Operación AV. SAN LUIS 835 URB. EL TREBOL LIMA-LIMA-SAN LUIS	
Tipo de Moneda SOLES	
Observaciones	

Confirmar la baja del comprobante, haciendo clic en el botón Dar de baja :

NI: 1111111						
irección del v	endedor 135 URB. EL TREBOL LIMA-LIN	A-SAN LUIS				
V. SAN LUIS	icion 135 URB. El TREBOL LIMA-LIN	A-SAN LUIS				
ipo de Moned	a					
OLES						
bservacioner						
Cantidad	Unidad de Medida	Código	Descripción	Valor Unitario	IGV	Importe del Item
Cantidad	Unidad de Medida BOBINAS	Código 11111111	Descripción	Valor Unitario 77.00	IGV 1,067.22	Importe del Item 5,840.06
Cantidad 77.00	Unidad de Medida BOBINAS	Código 11111111	Descripción HFHYF	Valor Unitario 77.00	IGV 1,067.22	Importe del Item 5,840.05
Cantidad	Unidad de Medida BOBINAS	Código	Descripción HFHYF	Valor Unitario 77.00	IGV 1,067.22 ub Total Ventas S/.	Importe del Item 5,840.06 5,929.00
Cantidad 77.00	Unidad de Medida BOBINAS	Código 11111111	Descripción HFHYF	Valor Unitario 77.00 Se	IGV 1,067.22 ab Total Ventas S/. Anticipos S/.	Importe del Item 5,840.06 5,929.00 0.00
Cantidad 77.00	Unidad de Medida BOBINAS	Código	Descripción HFHYF	Valor Unitario 77.00	IGV 1,067.22 ub Total Ventas S/. Anticipos S/. Valor de Venta S/.	Importe del Item 5,840.06 5,929.00 0.00 5,929.00
Cantidad 77.00	Unidad de Medida BOBINAS	Código	Descripción HEHYE	Valor Unitario 77.00	IGV 1,067.22 ab Total Ventas S/. Anticipos S/. Valor de Venta S/. IGV (18%) S/.	Importe del Item 5,840.06 5,929.00 0.00 5,929.00 1,067.22
Cantidad 77.00	Unidad de Medida BOBINAS	Código	Descripción HFHYF	Vator Unitario 77.00	IGV 1,067.22 ab Total Ventas S/. Anticipos S/. Valor de Venta S/. IGV (18%) S/. Total de venta S/.	Importe del Hem 5,840.06 5,929.00 0.00 5,929.00 1,067.22 5,929.00
Cantidad 77.00	Unidad de Medida BOBINAS	Código	Descripción HFHYF	Valor Unitario 77.00	IGV IGV I,067.22 I,067.22 Anticipos S/. Valor de Venta S/. IGV (18%) S/. Total de venta S/. IGV-Crédito S/.	Importe del Item 5,840.06 5,929.00 0.00 5,929.00 1,067.22 5,929.00 (1,067.22)
Cantidad 77.00	Unidad de Medida BOBINAS	Código 11111111	Descripción HFHYF	Vator Unitario 77.00	IGV           1,067.22           Job Total Ventas S/.           Anticipos S/.           Valor de Venta S/.           IGV (18%) S/.           Total de venta S/.           IGV-Crédito S/.           IGV-Crédito S/.           IRV-Retención S/.	Importe del Item 5,840.06 5,929.00 0.00 5,929.00 1,067.22 (88.94)

El aplicativo visualizará una pantalla para seleccionar el motivo de la Baja

Baja de Liquidación de Compra elec	Dar de baja	×	
	Fecha de Baja*		de compra
	14/09/2017		5216400
	Seleccione v		195
			100
BUENDIA JIMENEZ BETHZABETH YEN CAL. CARAVELI 153 URB. MESA REDO		Registrar baja Volver	
LIMA-LIMA-SAN MARTIN DE PORRES			
08/09/2017			

ra elec		
	Dar de baja ×	
	Fecha de Baja*	de com
	14/09/2017	nica
	Motivo de la baja *:	52164
	Error en los datos del ve	185
	Registrar baja Volver	
RRES		

Después de registrar la baja, nos mostrara un mensaje de confirmación

localhost dice:	×
Se ha dado de Baja correctamente la liquidación de compra electrónica E001 - 00000185	
ОК	]

Finalmente se visualizará 2 botones, para poder enviar a un correo y para regresar a la página inicial.

## 4. CONSULTA DE LA LCE



Ingresamos a la opción de "Consulta de Liquidación de Compra Electrónica"

Consulta de Liquidación de Compra electrónica

Por medio de esta pantalla Si se ingresa la serie y núr	uede consultar las liquidaciones de compra electrónica/física emitidas por el contribuyente. Je Liquidación de Compra se realizará la búsqueda individual sin considerar los demás filtros.						
Busqueda del comprob							
Serie/Número de Liquida	de Compra:						
SERIE	NUMERO						
Tipo/Número de docum	lel vendedor:						
DNI 🔻	NUMERO DE DOCUMENTO DEL VENDEDOR						
Rango de fecha de emis							
15/08/2017	14/09/2017						
Buscar							

Par realizar la búsqueda hacemos clic en el botón buscar, y se visualizará los resultados, con la opción de poder descargar en formato PDF o XML:

BUC			Fecha de				Descargar
Emisor	Serie	Número <sup>†</sup>	emisión	DNI <sup>‡</sup>	Nombre del vendedor	Estado <sup>‡</sup>	PDF/XML
10215216409	E001	203	14/09/2017	06017889	BENDEZU CIGARAN GUILLERMO ARTURO	ALTA	PDF XML
10215216409	E001	202	14/09/2017	06017889	BENDEZU CIGARAN GUILLERMO ARTURO	ALTA	PDF XML
10215216409	E001	201	13/09/2017	06017889	BENDEZU CIGARAN GUILLERMO ARTURO	ALTA	PDF XML
10215216409	E001	199	13/09/2017	11111111	BENDEZU CIGARAN GUILLERMO ARTURO	ALTA	PDF XML

Consulta de Liquidación de Compra electrónica

Referente a la visualización del archivo en formato XML:



### 5. MANTENIMIENTO DEL CATÁLOGO DE BIENES SUNAT



Ingresamos a la opción "Mantenimiento del catálogo de códigos de bienes SUNAT

Para agregar un bien, hacemos clic al botón **Agregar Bien**, el aplicativo visualizará una pantalla para realizar el registro:

Mantenimiento del catálogo de códigos de bienes sunat

					Agregar B
Grupo 🍦	Segmento 🍦	Familia 🝦	Clase <sup>\$</sup>	Bien	Dar de baja
Material Vivo Animal y Vegetal	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Animales vivos	Animales de granja	10101502 -Perros	×
Servicios	Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Pesquerías y acuicultura	Explotaciones pesqueras	70101502 -Servicios de puerto para la flota pesquera	×

Hacemos clic al botón "Agregar Bien" e ingresar la información:

Agregar bien SUNAT	×
Grupo :*	
Grupo	¥
Segmento :*	
Seleccione	Ŧ
Familia :*	
Seleccione	Ŧ
Clase :*	
Seleccione	Ŧ
Producto :*	
Seleccione	Ŧ
Bien SUNAT seleccionado :*	
Descripción	
	li.
	Registrar Volver

Mientras seleccionamos una opción nos cargara la siguiente opción dinámicamente,

Grupo :*	
Material Vivo Animal y Vegetal	
Segmento :*	
Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	
Familia :*	
Productos para animales domésticos	
Clase :*	
Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo	
Producto :*	
Productos para el aseo y cuidado de mascotas	
Bien SUNAT seleccionado :*	
10111302 -Productos para el aseo y cuidado de mascotas	

Finalmente hacemos clic en **Registrar**, de ser un bien nuevo se visualizará un mensaje.

Integracion 📙 L	localhost dice:	×	O Arti	»
Agregar bie	Se ha registrado el producto/servicio correctamente			×
Grupo :*	C	к		
Material Vivo Ar	nimal y Vegetal			T
Segmento :*				
Material Vivo Ve	egetal y Animal, Accesorios y Suministros			T

El aplicativo actualizará la tabla con el nuevo bien.

Grupo 🍦	Segmento	Familia 🔶	Clase	Bien	Dar de baja
Material Vivo Animal y Vegetal	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Productos para animales domésticos	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo	10111802 - Productos para el aseo y cuidado de mascotas	×
Material Vivo Animal y Vegetal	Material Vivo Vegetal y Animal, Acceŝorios y Suministros	Animales vivos	Animales de granja	10101502 -Perros	×
Servicios	Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Pesquerías y acuicultura	Explotaciones pesqueras	70101502 -Servicios de puerto para la flota pesquera	×

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros